



El peligro de los tirachinas

Ciudadanía, 05/12/2018



Hace unos meses una anciana fallecía, al parecer, a causa de las heridas que le produjo un accidente ocasionado por un **patinete**. El hecho ocurrió en la localidad de **Esplugas de Llobregat**, en Barcelona, y el mismo había pasado desapercibido, hasta que un medio de comunicación lo ha dado a conocer en estos días.

Aunque las noticias no han faltado en estas fechas (elecciones andaluzas, rifirrafes en el Congreso, visita del Gran Mandarín, de China, etc...) hay algunas que se hacen virales, sin saber por qué, y que inundan los espacios informativos, incentivando a nuestros sesudos gobernantes (los cuales deben llevar un pinganillo permanente que les va informando de todos estos acontecimientos), y permitiéndoles ofrecer soluciones al instante, como si de un Robot se tratara.

Ante "**tamaña**" noticia, y aprovechando que en estos pasados días estábamos en campaña (Aunque, para mí que estamos en campaña permanente. No hay fin de semana que nos libremos de los aburridos mítines), han salido en tromba todos nuestros avezados políticos a dar solución a este **problema nacional**, que se nos ha planteado de pronto y sin avisar.

Y claro, como no podía ser de otra manera, desde todos los estamentos posibles, ya nos han propuesto que van a legislar al respecto.

En este país no se nos ocurre otra cosa que legislar constantemente. **España** es uno de los países de la Unión Europea que más legisla. Si no lo hace el **Estado**, lo hacen las diecisiete **Comunidades Autónomas** Cada una por su lado y, por supuesto, de manera diferente ¡cómo tiene que ser!

Para muestra un botón: En 2017, España era el segundo país más importante del mundo en recepción de turismo. Y tenemos 17 Leyes de Turismo diferentes (una por Comunidad Autónoma). Y todo esto, a pesar de aquella famosa **Ley de Unidad de Mercado**, más conocida como **Ley Omnibus**, que se dictó en 2009 al socaire de una serie de directivas europeas, y que pretendía homologar la legislación, tan amplia como dispersa, que tenemos en nuestro país. Sin embargo, este loable propósito no ha conseguido que las **Autonomías** se pongan de acuerdo, ni siquiera en algo tan básico como la catalogación de los establecimientos turísticos y las normas esenciales de funcionalidad de los mismos.

Esto mismo ocurre con otra serie de normativas y Leyes, como la legislación electoral, La Ley de Caza, Leyes del Suelo y Urbanísticas, o aquellas otras relacionadas con la Sanidad o que afectan a la Educación. Sobre las que no voy a incidir, por no aburrirles, pero que nos ofrecen una reglamentación dispersa, plasmada en 17 textos diferentes. Lo que nos da una visión surrealista de un país con una Administración excesivamente burocratizada y sumida en infinidad de procedimientos administrativos que hacen inviable un desarrollo ágil y competitivo.

Por eso, cuando oigo a nuestros legisladores hablar de "**regular**" determinadas cuestiones relacionadas con la actividad diaria y habitual de los ciudadanos, es que se me ponen los pelos como escarpas. Porque a veces me da la sensación que, a nuestros políticos, en la escuela de la función pública, en lo único que les han instruido (o al menos en lo que más énfasis han

hecho) es en enseñarles el verbo **prohibir**.

Inmediatamente que ocurre algo inusual o se produce un incidente casual, sin aparente lógica causal, nos ponemos a discurrir para ver qué es lo que podemos prohibir. Y para eso nada mejor que inventarnos una nueva normativa que impida o reprima esto o aquello, y Santas pascuas y alegría.

Recuerdo cuando, en mi etapa infantil, utilizábamos como artilugio de juego habitual los “*peligrosos*” **tirachinas**. Hoy ya una mercancía en extinción. Y me atrevo a preguntar ¿quién no ha tenido alguna desagradable experiencia con este tipo de artilugio? ¿acaso no hemos ocasionado algún que otro desaguisado, de mayor o menor importancia, en el uso y abuso de este artificio **ofensivo**?

No lo referiré con más detalle por si alguno de nuestros sabuesos representantes políticos, en su ánimo de protegernos de la barbarie y del mortífero efecto de tan **dañina** herramienta, se le ocurre presentar un proyecto de Ley que regule este tipo de situaciones. Y además del correspondiente seguro de responsabilidad civil nos podrían hacer pasar por un examen de puntería. Y la madera de la horquilla seguro que tendrá que tener unas determinadas calidades y características, amén de la elasticidad de la goma, la cual, supongo, deberá ser ignífuga.

La **peligrosidad** que puede tener el uso del **tirachinas**, seguro que tiene los días contados. Por nadie pase.

Jesús Norberto Galindo // Jesusn.galindo@hotmail.com